



**GOBIERNO REGIONAL  
AMAZONAS**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
AMAZONAS**

**CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS  
VACANTES SERUMS 2024-II  
(PRESUPUESTO NACIONAL)**

**CONVOCATORIA**

**N° 001-2025**

100000



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## **CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES**

### **I. OBJETO:**

Normar y establecer los procedimientos que serán de aplicación en el proceso de **CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES SERUMS 2024-II (PRESUPUESTO NACIONAL) N° 001-2025** de la Dirección Regional de Salud Amazonas (en adelante DIRESA Amazonas); existiendo 05 (Cinco) plazas, en condición de vacantes a convocar conforme a lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° D000193-2024-OGGRH-MINSA de fecha 13 de noviembre del 2024.

### **II. ENTIDAD CONVOCANTE Y ÓRGANO RESPONSABLE:**

- a. DIRESA AMAZONAS
- b. OFICINA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS DIRESA AMAZONAS

### **III. BASE LEGAL**

- a) Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
- b) Decreto Supremo N° 005-97-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS.
- c) Decreto Supremo N° 007-2008-SA, Decreto Supremo que aprueba modificaciones al Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud – SERUMS.
- d) Resolución Ministerial N° 1159-2017/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 246-MINSA/2017/DIGEP, Directiva Administrativa que establece Precisiones para el desarrollo del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.
- e) Resolución Ministerial N.° 361-2023-MINSA, que modifica los artículos 17, 19, 38, 39, 41, 42, último párrafo de los artículos 47 y 48, el CAPITULO VII, VIII, IX y X, así como la Sexta y la Décima Disposición Final del Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud
- f) Resolución Ministerial N.° 340-2022-MINSA, aprueba la Guía Técnica: "Metodología para determinar los grados de dificultad de los Establecimientos de Salud para realizar el SERUMS"
- g) Acta N° 001-2024-CCSERUMS, que dispone a la Oficina de Recursos Humanos de las DIRIS/DIRESAS/GERESAS, realicen el proceso de contratación de profesionales de la salud en las plazas SERUMS de presupuesto nacional que quedaron vacantes, en el marco de lo establecido en la Sexta Disposición Final del Reglamento de la Ley N° 23330, Ley SERUMS, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA y modificatorias.

### **IV. PUESTOS**

#### **5.1. Requisitos para el Puesto**

Son requisitos generales los siguientes:

1. Poseer título profesional a nombre de la nación, según cargo al que postula.
2. Diploma de colegiatura.
3. Habilidad profesional vigente al término de la convocatoria.
4. Haber realizado el SERUMS (Poseer resolución de término de SERUMS).
5. No contar con impedimento para contratar con el Estado.

Los postulantes deberán reunir los requisitos y/o atributos propios del puesto al que postula, por lo que se verificara el cumplimiento de lo exigido, son requisitos específicos los siguientes:



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1. Cumplir con los requisitos al cargo que postula.
2. Formación académica.
3. Experiencia mínima requerida de 01 año incluido el SERUMS.
4. Cumplir los demás requisitos que señalan las bases del proceso y las normas legales vigentes.

**5.2. Condiciones del Puesto**

Las condiciones del puesto son las siguientes:

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Prestará servicios en los establecimientos de Salud de la Dirección Regional de Salud Amazonas, sede de las plazas SERUMS 2024-II vacantes.
Horario	Establecido por el establecimiento adjudicado
Disponibilidad del puesto	Plazas SERUMS Vacante por no haber sido adjudicadas y/o Renunciadas
Duración del Contrato	Cinco <b>(05) meses PRESUPUESTO NACIONAL</b> (MAYO 2025 – SETIEMBRE 2025)

**V. NÚMERO DE PLAZAS VACANTES A CONVOCARSE**

Para la presente convocatoria el número de plazas vacantes a convocar, son un total de 05 (Cinco), según el siguiente detalle:

Nº	CARGO/PROFESION	PROVINCIA	DISTRITO	ESTABLECIMIENTO	RED DE SALUD
1	ENFERMERIA	BAGUA	IMAZA	P.S. SAN PABLO	BAGUA
2	ENFERMERIA	BAGUA	IMAZA	P.S. TENASHNUM	BAGUA
3	OBSTETRICIA	CHACHAPOYAS	LA JALCA	C.S. JALCA GRANDE	CHACHAPOYAS
4	ENFERMERIA	CHACHAPOYAS	BALSAS	P.S. GOLLON	CHACHAPOYAS
5	ENFERMERIA	BAGUA	IMAZA	P.S. CENTRO WAWIK	BAGUA

000002



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**CAPITULO II: DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA**

**VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA**

N° DE ACT.	ETAPAS DE LA CONVOCATORIA	FECHAS POR ETAPA	ÁREAS RESPONSABLES
1	Publicación y difusión de la convocatoria en la <b>plataforma web de la Dirección Regional de Salud Amazonas</b>	<b>12/03/2025 al 25/03/2025</b>	Comité
2	<b>Presentación de currículum vitae documentado</b> Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud Amazonas. Dirección: Jirón Sociego N° 355- Chachapoyas. Hora: 8:00 – 13:00 hrs 14:00 – 16:00 hrs	<b>26/03/2025</b>	Postulante
3	<b>Evaluación curricular (etapa eliminatoria).</b>	<b>27 y 28/03/2025</b>	Comité
4	Publicación de resultados preliminares de la <b>Evaluación Curricular</b> , en el portal web de la Dirección Regional de Salud Amazonas, enlace: <a href="https://www.gob.pe/regionamazonas-diresa">https://www.gob.pe/regionamazonas-diresa</a>	<b>31/03/2025</b>	Comité
5	Presentación de <b>RECLAMOS</b> de la etapa de evaluación curricular a través de mesa de partes de la DIRESA AMAZONAS. Dirección: Jirón Sociego N° 355- Chachapoyas. Hora: 8:30 a.m. a 12:00 p.m.	<b>31/03/2025 01/04/2025</b>	Postulante
6	Absolución de <b>reclamos de la etapa de evaluación curricular.</b>	<b>02/04/2025</b>	Comité
7	Publicación de <b>resultados definitivos de la etapa de evaluación curricular</b> , en el portal web de la Dirección Regional de Salud Amazonas, enlace: <a href="https://www.gob.pe/regionamazonas-diresa">https://www.gob.pe/regionamazonas-diresa</a>	<b>03/04/2025</b>	Comité
8	Publicación del cronograma de la <b>entrevista personal presencial</b> , a través del portal web de la Dirección Regional de Salud Amazonas, enlace: <a href="https://www.gob.pe/regionamazonas-diresa">https://www.gob.pe/regionamazonas-diresa</a>	<b>03/04/2025</b>	Comité
9	<b>Entrevista personal presencial</b> , se hará conocer lugar y hora a través del portal web de la Dirección Regional de Salud Amazonas, enlace: <a href="https://www.gob.pe/regionamazonas-diresa">https://www.gob.pe/regionamazonas-diresa</a>	<b>04/04/2025 y 07/04/2025</b>	Comité
10	<b>Publicación de resultados de la entrevista personal</b> a través del portal web de la Dirección Regional de Salud Amazonas, enlace: <a href="https://www.gob.pe/regionamazonas-diresa">https://www.gob.pe/regionamazonas-diresa</a>	<b>08/04/2025</b>	Comité
11	<b>Publicación de resultados finales</b> a través del portal web de la Dirección Regional de Salud Amazonas, enlace: <a href="https://www.gob.pe/regionamazonas-diresa">https://www.gob.pe/regionamazonas-diresa</a>	<b>09/04/2025</b>	Comité



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

12	Adjudicación de plazas según horario establecido a través del portal web de la Dirección Regional de Salud Amazonas, enlace: <a href="https://www.gob.pe/regionamazonas-diresa">https://www.gob.pe/regionamazonas-diresa</a>	10/04/2025	Comité
----	--	------------	--------

## VII. INSCRIPCIÓN

La postulación se realizará de forma física debiendo el postulante presentar su currículum vitae documentado con los anexos en **folder manilla**, y en **sobre cerrado**, en la dirección Jirón Sosiego N° 355 – Chachapoyas, en mesa de partes de Diresa Amazonas, departamento de Amazonas, según el cronograma establecido en las presentes Bases, con el siguiente rotulo.

**Señores:**  
**COMITÉ DE CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES**  
**SERUMS 2024-II – CONVOCATORIA N° 001-2025**

CARGO DE PLAZA SERUMS VACANTE: \_\_\_\_\_

Establecimiento: \_\_\_\_\_

Presupuesto: \_\_\_\_\_

Apellidos y Nombre: \_\_\_\_\_

Documento de Identidad N°: \_\_\_\_\_

Dirección Actual: \_\_\_\_\_

Teléfono N°: \_\_\_\_\_

Folios: \_\_\_\_\_

## VIII. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

### a) CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO:

El currículum vitae y los documentos que se adjuntan para sustentarlo deberán organizarse con separadores de la siguiente manera:

1. Solicitud de Postulación
2. Anexo 1: Ficha curricular.
3. Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería (CE) ampliado al 150%.

#### Primer Separador – Nivel de estudios alcanzado.

4. Copia de Título Profesional o Técnico.
5. Colegiatura profesional.
6. Copia Habilidad del Colegio Profesional VIGENTE durante todo el proceso.
7. Certificado de estudios secundarios completos (de acuerdo con el perfil).

#### Segundo separador - Capacitación: Diplomado o especialización.

8. Certificados de Diplomados y/o Especializaciones relacionados al puesto al que postula.

000004



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**Tercer separador - Capacitación: Certificados o constancias.**

9. Copia de Constancias, y otros documentos afines con los cuales se acredite la capacitación relacionada al puesto al que postula.

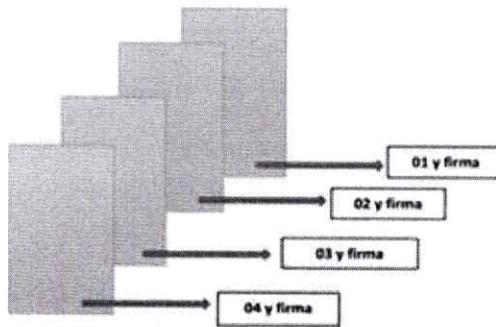
**Cuarto separador - Experiencia laboral.**

10. Constancia, Certificados y Contratos que acreditan la experiencia laboral.  
*Evitar entregar documentos duplicados.*

**Quinto separador – Sustento de bonificaciones.**

11. Copia Resolución de Término de SERUMS (profesionales de la salud).
12. Documento que acredite como deportista calificado de alto nivel emitido por el Instituto Peruano del Deporte
13. Copia de documento emitido por CONADIS o Representante en caso de postulante sea Discapacitado.
14. Copia de documento que acredite al postulante como licenciado de las Fuerzas Armadas.

Todos los documentos deben ir debidamente **foliados y firmados**, incluidos los anexos. La foliación debe realizarse en la parte inferior derecha, iniciando desde el último documento y en forma ascendente hasta el primer folio, de la siguiente manera:



**En caso el (la) postulante incumpla con presentar, consigne información incompleta, borrones o enmendaduras en los anexos antes señalados será DESCALIFICADO (A) del presente concurso.**

**b) IMPORTANTE**

- ✓ En la etapa de evaluación curricular, el Comité verificará y validará que el postulante cumpla con los requisitos mínimos establecidos en cada plaza, conforme a la documentación sustentadora y a lo declarado.
- ✓ Es preciso mencionar, cada etapa de evaluación es eliminatoria debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo señalado para continuar a la siguiente etapa.
- ✓ La calificación final es la sumatoria de los puntajes obtenidos por:

**“EVALUACIÓN DE FICHA CURRICULAR + ENTREVISTA PERSONAL”**

- ✓ El puntaje mínimo de **la calificación total es de 60 puntos para ser considerados en el cuadro de orden de mérito.**

**IX. CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA**

La presente Convocatoria respecto de la **etapa de selección**, comprende la **evaluación**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**curricular y entrevista personal** está a cargo de COMITÉ DE CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES SERUMS 2024-II a fin de cumplir con el debido procedimiento de evaluación del postulante, conformado con RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL N° 076-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA de fecha 13 de febrero de 2025.

## 1. PRIMERA ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR (HOJA DE VIDA)

### A) CONTENIDO DE CURRICULUM

El curriculum debe ser presentado físicamente e ingresado por mesa de partes de acuerdo al cronograma establecido en las Bases, de la Dirección Regional de Salud Amazonas.

#### SE DEJA CONSTANCIA SOBRE EL CURRICULUM:

- La información consignada en la ficha curricular y el currículum vitae, tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, **el postulante será responsable de la información consignada en el citado documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad**, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.
- En caso de haberse producido la contratación y de la verificación posterior se determine falsedad de la información, se procederá a resolver el contrato sin perjuicio de la responsabilidad penal a que hubiera lugar.
- La admisión de la información y documentación declaradas por el/la postulante al momento de la presentación al proceso de selección, **se realiza en cumplimiento del principio de veracidad**, por lo que, está sujeta a las acciones de fiscalización posterior a la consecuente **aplicación de las sanciones previstas en el numeral 32.3 del artículo 32 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, si se comprueba fraude o falsedad.**
- El/la postulante son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados de cada etapa, de acuerdo al cronograma establecido.

### B) IMPEDIMENTOS

- No pueden celebrar contrato, las personas con inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- El postulante no podrá postularse a más de una plaza en el CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES SERUMS 2024-II de la DIRESA Amazonas, de presentarse a más de una plaza será **DESCALIFICADO**.

### C) SEGUNDA ETAPA: ENTREVISTA PERSONAL

- a) **Ejecución:** La Entrevista Personal, será efectuada de manera presencial conforme al cronograma establecido; estará a cargo del Comité. **El postulante deberá presentarse 15 minutos antes de la hora programada para su entrevista, a efectos de poder realizar el registro de asistencia; en caso que el postulante no se encuentre presente al momento de ser llamado, quedará DESCALIFICADO.**
- b) Los postulantes serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**2. CONSIDERACIONES ADICIONALES**

**Del empate**

- a) En caso de empate, se optará por el postulante que obtuvo mayor puntaje en la etapa de **evaluación curricular**.

**X. FACTORES DE EVALUACIÓN**

12.1. Los factores de evaluación dentro de la convocatoria, tendrán los siguientes puntajes:

**Tabla 1 – Resumen de evaluaciones.**

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	30	50
EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL	30	50
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>100</b>

(Puntaje mínimo final aprobatorio: 60 puntos)

**Tabla 2 – Formato de evaluación curricular de profesionales.**

N°	CRITERIOS	Puntaje específico	Puntaje Máximo	Calificación
<b>I. FORMACION – TITULO Y/O GRADOS</b>				
1	Título Profesional de acuerdo con el cargo de la plaza vacante serums	16	26	
	Título de especialista (con registro RNE).	3		
	Con Grado de Maestría.	3		
	Con Grado de Doctorado.	4		
<b>II. CAPACITACIÓN:</b>				
<b>2.1 Diplomado o especialización</b>				
2	Diplomado o especialización: dos puntos por cada uno. (En relación al Cargo al que postula)	2	4	
	<b>2.2 Certificados o Constancias</b>			
	Serán evaluados aquellos que acrediten una equivalencia mínima de 16 horas lectivas o 32 horas de práctica, equivalente a 01 crédito (En relación al Cargo al que postula).			
	01 crédito equivale a 0,5 puntos.	0.5	10	
<b>III. EXPERIENCIA LABORAL</b>				
	Experiencia laboral en sector público o privado en puesto afín al cargo que postula (02 puntos por año).	2	10	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>50</b>	



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tabla – Formato de criterios de la entrevista personal.

ENTREVISTA PERSONAL		
CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
<b>EVALUACION:</b> se formularán 05 preguntas.		
• Pregunta N° 01:	10 puntos	
• Pregunta N° 02:	10 puntos	
• Pregunta N° 03:	10 puntos	
• Pregunta N° 04:	10 puntos	
• Pregunta N° 05:	10 puntos	
<b>PUNTAJE TOTAL:</b>	<b>50 puntos</b>	

## 12.2. RESULTADOS DEL PROCESO

Los resultados se publicarán en el portal web de la Dirección Regional de Salud Amazonas, enlace: <https://www.gob.pe/regionamazonas-diresa>

## 12.3. BONIFICACIONES

### Licenciado de fuerzas armadas

De corresponder se deberá presentar el documento expedido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, que haya cumplido el Servicio Militar.

### Discapacidad

De corresponder se deberá presentar el documento que acredite discapacidad (resolución y/o carnet de discapacidad emitido por el CONADIS), de corresponder.

### Deportista Calificado de Alto Nivel

Documento emitido por la autoridad competente (Instituto Peruano del Deporte) que acredite la condición de Deportista Calificado de Alto Nivel, de corresponder.

### Bonificación Serums

Se considera de acuerdo a la Resolución de Termino Serums. En el cual se precisa el quintil o grado de dificultad donde realizo su servicio.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

#### 12.4. SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

- a. En caso que el/ la postulante se presente a las evaluaciones a destiempo para las acciones que correspondan, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- b. En caso que el/la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad estime convenientes.
- c. Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases de la presente convocatoria, participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- d. En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a de la convocatoria.

#### IMPORTANTE

Sobre el cumplimiento de los requisitos de cargo con relación a la evaluación curricular se tomará en cuenta lo siguiente:

##### Respecto de la formación académica

- ✓ Deberá acreditarse con copias simples de lo solicitado en los requisitos para ocupar la plaza serums vacante (grados, títulos y/o estudios, otros).
- ✓ Los programas de diplomados, talleres, cursos, seminarios y conferencias serán considerados solo de los últimos 5 años y deberá ser conforme a lo requerido y en relación al cargo al que postula

##### Respecto de la experiencia laboral

- ✓ Para las plazas vacantes en la presente convocatoria el tiempo de experiencia será considerado desde **la obtención del título profesional**, en el sector público o privado, para lo cual el postulante deberá presentar la documentación sustentaría según corresponda.

#### XI. DE LA CALIFICACIÓN

Cada etapa de evaluación es **eliminatória** (*evaluación curricular y entrevista personal*), debiendo el postulante alcanzar el **puntaje mínimo aprobatorio** señalado en los factores de evaluación. Se debe tener en cuenta lo siguiente:

#### 13.1. ESTUDIOS DE CAPACITACION

Para la presente convocatoria los certificados (*modalidad presencial o virtual*) equivalen a: **01 crédito = dieciséis (16) horas lectivas**, tomándose como referencia a fin de cálculos para la etapa evaluación curricular.

#### 13.2. EXPERIENCIA LABORAL

000009



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ Se considera como experiencia profesional: al tiempo computado a partir de la obtención del título profesional, durante el cual la persona ha acumulado experiencia laboral en la materia de su profesión.
- ✓ Para la presente convocatoria, en el supuesto hecho de que el/la postulante no acredite la fecha fin del vínculo laboral en alguna de los sustentos, no será considerado.

13.3. ESPECIFICACIONES

- d. **SERUMS:** De acuerdo a lo establecido, Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud establece en su artículo 4 lo siguiente: "Artículo 4°.- El cumplimiento del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud tendrá la duración máxima de un año, y se presentará inmediatamente después de la graduación del obligado (...)", por lo tanto, esto debe ser acreditado mediante resolución de haber culminado el mismo.

En cumplimiento al párrafo precedente, el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud SERUMS, en la presente convocatoria será considerado con la emisión del acto resolutivo como parte de la experiencia laboral.

XII. BONIFICACIONES DE LEY

14.1. Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento

Conforme con los artículos 2° y 7° del Reglamento de la Ley N° 27674, aprobado con Decreto Supremo N° 089-2003-PCM, que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública, se otorgará a la nota obtenida en la evaluación curricular conforme al siguiente detalle:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**Esta bonificación se determina** aplicando los porcentajes señalados a la nota obtenida en la evaluación curricular, **siempre que y cuando el/la postulante haya obtenido la condición de "APTO" en la evaluación curricular.**

Para tales efectos, el/la postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**14.2. Bonificación por SERUMS**

El Comité otorgará una bonificación, la cual se determina en base a una escala centesimal sobre el porcentaje total obtenido de los factores de calificación total obtenido, a los profesionales que hubieran realizado el SERUMS en establecimientos de salud ubicados de acuerdo a la siguiente escala según lo que señala la resolución de término SERUMS.

Ubicación según FONCODES	Porcentaje de Bonificación en caso de Concursos Públicos
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%

Grado de Dificultad de los EESS	Porcentaje de Bonificación en caso de Concursos Públicos
GD 5	15%
GD 4	10%
GD 3	7%
GD 2	3%
GD 1	1%

**14.3. Bonificación por Discapacidad**

Conforme al artículo 48 y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973 Ley General de Personas con Discapacidad que haya participado en el Concurso, llegando hasta la fase d entrevista personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, **tiene derecho a una bonificación de 15% en el puntaje total.**

**14.4. Bonificación a licenciados de las fuerzas armadas**

Conforme la Ley N° 29248 y su reglamento, los licenciados de las fuerzas armadas que hayan cumplido el servicio militar bajo la modalidad de acuartelado que participen en el concurso, llegando hasta la evaluación de entrevista personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, **tiene derecho a una bonificación de 10% en el puntaje total.**

**XIII. DE LOS RECLAMOS Y SU ABSOLUCIÓN**

Manteniendo los principios de transparencia e igualdad ante todos los postulantes, el recurso de reclamo en las presentes bases, **se establece a fin de solicitar se verifique algún supuesto error y/o deficiencia en la etapa de evaluación curricular de los postulantes, más no para que el postulante subsane y/o agregue documentos que no adjunto al momento de su postulación.** En ese orden, los postulantes que deseen formalizar algún reclamo a la etapa de evaluación curricular, deberán presentarlo de manera física por mesa de partes, al domicilio Jirón Sociego N° 355- Chachapoyas, debidamente firmado, dentro de las fechas y horas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria, adjuntando de corresponder, las pruebas necesarias (de incumplir dicha formalidad, será declarado IMPROCEDENTE).

**a) Los reclamos serán declarados IMPROCEDENTES, en los siguientes supuestos:**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ Cuando se presenten fuera del plazo establecido en las bases.
- ✓ Cuando no adjunten la documentación sustentatoria que motiva el reclamo, de corresponder.
- ✓ Cuando el postulante intente presentar nueva documentación o nuevos registros, que no lo hizo en la correspondiente etapa de postulación, considerando que esta etapa tiene carácter de eliminatória en el presente concurso.
- ✓ Cuando lo solicitado carezca de coherencia.

XIV. RESULTADO FINAL

16.1. Declaración de ganadores y accesitarios

Para ser declarado/a GANADOR/A, el/la postulante deberá obtener el **primer lugar** en la plaza a la que postula, considerando las indicaciones prescritas.

16.2. Presentación de legajo personal suscripción y registro del contrato

**PRESENTACIÓN DE LEGAJO**

El/la postulante declarado ganador de la presente convocatoria, deberá presentar su LEGAJO PERSONAL ante la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la DIRESA AMAZONAS, dentro de los 02 días hábiles posteriores a los resultados finales.

El legajo personal debe contener información personal, la documentación relacionada al currículum vitae deberá ser presentada debidamente fedateada por fedatarios designados por la DIRESA Amazonas. Para dicha acción deberán los/las participantes presentar la documentación original: grados o títulos académicos, certificados de estudios, certificados o constancias de trabajo, y otros documentos que servirán para acreditar el perfil.

**ESTRUCTURA DE LEGAJO PERSONAL (debidamente foliado de forma ascendente).**

a) **PRESENTACIÓN DE LEGAJO DE PRESUPUESTO NACIONAL**

1. Reporte de Alta de profesionales de la salud (Formato Excel)
2. Curriculum Vitae descriptivo del/la profesional de la salud.
3. Declaración jurada no estar inhabilitado en el Registro Nacional de Sanciones contra servidores civiles (RNSSC)
4. Número de cuenta de banco de la nación.
5. Declaración jurada de no registrar antecedentes penales, policiales ni judiciales
6. Declaración jurada de buena salud física y mental.
7. Declaración jurada de no estar percibiendo remuneración, pensión o ingreso del Estado.
8. Declaración jurada de confidencialidad e incompatibilidad
9. Formato de elección del sistema pensionario, debiendo optar por la AFP o ONP
10. Resolución de término de SERUMS

**DATO IMPORTANTE**

La Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Amazonas **realizará el control posterior de la documentación presentada en aplicación a la Ley Procedimiento Administrativo General N° 27444 Art. IV, numeral 1.6, bajo apercibimiento de iniciarse proceso administrativo disciplinario.**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

De no adjudicar a una plaza vacante, la plaza se declarará **DESIERTA**.

**XV. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El servicio se prestará en el establecimiento de salud sede de las plazas Serums vacantes.

**XVI. PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

El plazo de duración del contrato es de cinco (05) contados a partir **del 01 de mayo del 2025 hasta el 30 de setiembre del 2025 para presupuesto NACIONAL**

**XVII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

**20.1. Declaratoria de la plaza como desierta**

La plaza será declarada desierta en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presenten postulantes en alguna de las etapas de la convocatoria de selección o no se cuente con postulantes aprobados en alguna etapa de la convocatoria.
- b) Cuando los/las postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los/las postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 60 puntos.

**20.2. Cancelación de la convocatoria**

La convocatoria puede ser cancelada en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Dirección Regional de Salud Amazonas:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado en la convocatoria.
- b) Por asuntos institucionales no previstos.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

Todo lo no establecido en las presentes Bases, será resuelto por la el Comité.

**XVIII. DISPOSICIONES FINALES**

- a) El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos, en los casos que no estén contemplados en las presentes Bases.
- b) De presentarse el caso que un familiar de algún miembro del Comité postule, este deberá designar un suplente para resguardar la ética en el desarrollo del proceso.
- c) Los expedientes del proceso no serán devueltos a los postulantes, estos serán derivados a la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos para su archivamiento.

000014

210059



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

# ***ANEXOS***



**ANEXO 01: FICHA  
CURRICULAR**

NOTA: La información contenida en la presente Ficha tiene carácter de Declaración Jurada, sujeta a verificación correspondiente de los documentos presentados en copia.

**I. DATOS PERSONALES.**

Apellidos y Nombres		Fotografía actualizada
Nacionalidad		
Fecha de Nacimiento: (Dd/Mm/Aaaa)		
Lugar de Nacimiento: Dpto. / Prov. / Distrito		
N° de DNI o Carne de Extranjería		
N° de RUC		
Estado Civil		
Domicilio Actual		
Dpto. / Prov. / Distrito		
N° de Teléfono Fijo / Móvil (*)		
Correo Electrónico (*)		

\*Consigne correctamente su número telefónico y dirección de correo electrónico, pues en caso de requerirse, la entidad utilizará tales medios para comunicarse con usted.

**II. NIVEL DE ESTUDIO ALCANZADO.**

TIPO DE FORMACIÓN / GRADO ACADÉMICO	CENTRO DE FORMACION	TITULO	NIVEL ALCANZADO	N° FOLIO	Revisión
UNIVERSITARIA					
SEGUNDA ESPECIALIDAD					
MAESTRÍA					
DOCTORADO					
TECNICA					
SECUNDARIA					

**III. CAPACITACIÓN: DIPLOMADO O ESPECIALIZACIÓN.**

Consignar diplomados o especializaciones de los últimos 05 años

N°	ESPECIALIZACIÓN Y/O DIPLOMADOS	NOMBRE DEL EVENTO ACADÉMICO	TOTAL DE HORAS	N° FOLIO	Revisión
1					
2					
3					

**IV. CAPACITACIÓN - CURSOS, CERTIFICADOS O CONSTANCIAS.**

**Cursos** (incluye cualquier modalidad de capacitación: cursos, talleres, seminarios, conferencia, entre otros) con no menos de 12 horas de duración. No son acumulativos. Se podrán considerar acciones de capacitación con una duración mayor a 08 horas, en caso de ser organizados por un ente rector en el marco de sus atribuciones normativas.

Solo considerar información de los últimos 5 años.

N°	CURSOS, TALLERES Y/O SEMINARIOS	NOMBRE DEL EVENTO ACADÉMICO	CENTRO DE ESTUDIOS	TOTAL DE HORAS	N° FOLIO	Revisión
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

**V EXPERIENCIA LABORAL.**

Cada experiencia laboral que se consigne deberá de ser registrada tal como lo indica el documento que sustente dicho fin (Certificado, Constancia, Resolución) en el cual se debe observar claramente el Cargo Desempeñado, Fecha de Inicio y Fin.

**5.1 EXPERIENCIA GENERAL (pública y/o privada)**

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO	SECTOR	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaa a)	FECHA DE FIN (dd/mm/aaa a)	TIEMPO TOTAL			N° FOLIO	Revisión
						AÑOS	MESES	DÍAS		
1										
2										
7										
8										
9										
<b>TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL</b>						<b>AÑOS</b>	<b>MESES</b>	<b>DÍAS</b>		



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**5.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA (en la función relacionada al cargo que postula)**

Experiencia laboral asociada a la función y/o materia del puesto. (Registrar sólo las experiencias laborales relacionadas al puesto).

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO	SECTOR	FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	FECHA DE FIN (dd/mm/aaaa)	TIEMPO TOTAL			N° FOLIO	Revisión
						AÑOS	MES	DÍAS		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

<b>TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL</b>						AÑOS	MESES	DÍAS		
---	--	--	--	--	--	------	-------	------	--	--

**VI BONIFICACIONES.**

**6.1 PERSONAL DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL**

Soy deportista calificados de alto nivel de acuerdo con lo establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674	SI	NO	N° FOLIO	Revisión
---	----	----	----------	----------

En el caso marque "SI" indicar:  
Documento sustentatorio: \_\_\_\_\_

**6.2 PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

Soy Licenciado de las Fuerzas Armadas y cuento con la Certificación y/o documentación correspondiente conforme a la Ley N° 29248.	SI	NO	N° FOLIO	Revisión
---	----	----	----------	----------

En el caso marque "SI" indicar:  
N° Carnet de Licenciatura de la Fuerza Armada: \_\_\_\_\_

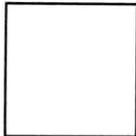
**6.3 PERSONA CON DISCAPACIDAD**

Soy una persona con Discapacidad, y cuento con la acreditación correspondiente de conformidad con lo establecido por la LEY N° 27050 - CONADIS.	SI	NO	N° FOLIO	Revisión
---	----	----	----------	----------

En el caso marque "SI" indicar:  
N° Código de CONADIS: \_\_\_\_\_

**DECLARO** que la información proporcionada es veraz y en caso sea necesario, autorizo su investigación. De ser contratado y de verificarse que la información sea falsa, acepto expresamente que la entidad proceda a mi retiro automático y asumo las responsabilidades y consecuencias legales que ello produzca.

\_\_\_\_\_  
Firma y huella digital DNI: \_\_\_\_\_





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE PARENTESCO Y  
NEPOTISMO

Yo, \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI  
N° \_\_\_\_\_ postulante al proceso de CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES  
SERUMS 2024-II N° 001-2025.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- NO**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad.
- SÍ**, tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la entidad, personal de la Unidad Orgánica a la que corresponde el puesto al cual postulo, la Oficina de Recursos Humanos o la que hace sus veces, la Oficina de Administración y/o la Alta Dirección de la entidad.

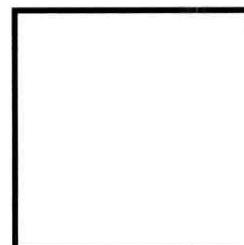
En caso el postulante marque la 2da alternativa, señale lo siguiente:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• El nombre de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargo que ocupa la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El grado de parentesco con la persona hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, o si es cónyuge, conviviente</li> </ul>	

Doy fe de lo declarado, cumpliendo con firmar la Declaración Jurada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2025.

.....  
Firma



Huella Digital



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ANEXO N° 03**

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo..... (Nombres y Apellidos),  
identificado (a) con DNI N° ....., estado  
civil ..... con domicilio ..... en  
Distrito ..... - Provincia ..... departamentc  
....., postulante al proceso de CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS  
VACANTES SERUMS 2024-II N° 001-2025, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

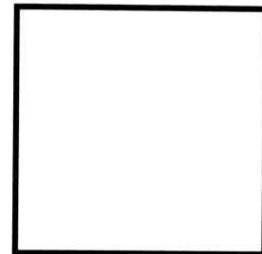
(Por favor indicar **SI** o **NO** en el recuadro que corresponde, **no** marcar con un aspa o en forma de cruz o cualquier otro símbolo).

- |   | SI / NO  |
|---|----------|
| • Me encuentro en buen estado de salud física.  | (      ) |
| • Me encuentro en buen estado de salud mental.  | (      ) |
| • Tener antecedentes Penales.   | (      ) |
| • Tener antecedentes Judiciales.  | (      ) |
| • Tener antecedentes Policiales.  | (      ) |
| • Encontrarme sancionado en entidad pública<br>(de haberlo sido debe adjuntar rehabilitación) | (      ) |
| • Registro de deudores alimentarios morosos   | (      ) |
| • Sancionado o inhabilitado por colegio profesional   | (      ) |
| • Sanción vigente en el registro nacional de proveedores                                      | (      ) |
| • Conocer, aceptar, someterse y cumplir las presentes Bases de concurso                       | (      ) |

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2025.

.....  
Firma



Huella Digital



**SOLICITO: Inscripción CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS  
VACANTES SERUMS 2024-II N° 001-2025**

**SEÑORES: COMITÉ DE CONCURSO PARA CUBRIR  
PLAZAS VACANTES SERUMS 2024-II N° 001-2025**

Yo: \_\_\_\_\_, Identificado  
con DNI N° \_\_\_\_\_, de profesión: \_\_\_\_\_, ante  
Usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado/a de los requisitos y condiciones que establece la Convocatoria a CONCURSO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES SERUMS 2024-II N° 001-2025, así como del contenido de las bases publicadas en la sede Institucional y página web del Gobierno Regional Amazonas, solicito a usted mi inscripción y por lo tanto considerarme como postulante de acuerdo con las siguientes precisiones:

Cargo/Profesión: \_\_\_\_\_

Establecimiento de Salud: \_\_\_\_\_

Para tal efecto adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: \_\_\_\_\_ folios.

POR LO TANTO:

Solicito a usted aceptar mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Chachapoyas, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025.

\_\_\_\_\_  
Firma y huella digital del Solicitante  
DNI N° \_\_\_\_\_

